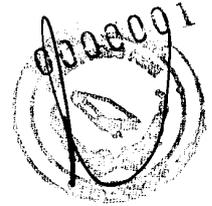




NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS EN LA COMPAÑIA:



TRANSPORTES SAN JUAN CALDERON TRANSANJUAN C.A.

CUANTIA: US\$.656.00

DI 5 COPIAS

FMC

Escritura número mil cuatrocientos sesenta y dos.-
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
día, martes veinte y siete de Julio del dos mil cuatro;
ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero,
de este cantón, comparece, el señor JOSE EDUARDO
AGUIRRE JARAMILLO, a nombre y en representación de la
Compañía TRANSPORTES SAN JUAN CALDERON TRANSANJUAN C.
A., en su calidad de Gerente General, según consta del
nombramiento que se agrega. El compareciente es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito,
Ecuador, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe;
en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de
ciudadanía que en copia auténtica se agrega, bien
instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados
de esta escritura que al celebrarla procede libre y
voluntariamente de acuerdo a esta minuta: SEÑOR
NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su

cargo, sirvase incluir una mas de Aumento de Capital, Conversión de Capital de sucres a dólares y Reforma de Estatutos de la Compañía TRANSPORTES SAN JUAN CALDERON TRANSANJUAN C.A., al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.— Comparece a la celebración de la presente escritura pública de aumento de capital, conversión del capital de sucres a dólares, elevación del valor nominal de las acciones y reforma de estatutos, el señor José Eduardo Aguirre Jaramillo, en calidad de Gerente General de la compañía TRANSPORTES SAN JUAN CALDERON TRANSANJUAN C.A., como se demuestra con el nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es casado, ecuatoriano, y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito. **SEGUNDA:**

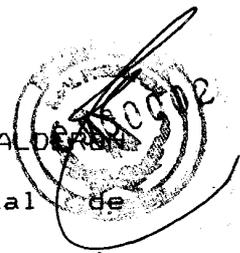
ANTECEDENTES.— A) La compañía TRANSPORTES SAN JUAN CALDERON TRANSANJUAN C.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Doctor Edgar Patricio Terán G., Notario Quinto del cantón Quito, el diecinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de julio del mismo año. B) La Junta General Extraordinaria de la compañía reunida el seis de mayo del año dos mil cuatro, resolvió aumentar su capital, convertir el capital de sucres a dólares y reformar sus estatutos.

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS.— Con los antecedentes expuestos, la Junta General

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA

Extraordinaria de TRANSPORTES SAN JUAN CALDERON
TRANSANJUAN C.A., decidió elevar el capital de
DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES (equivalentes a seis
millones de sucres) a OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS
DOLARES y de sus acciones de UN MIL sucres a UN DOLAR.
En cumplimiento de la Resolución número cero cero punto
Q punto IJ punto cero cero ocho, publicada en el
Registro Oficial número cero sesenta y ocho de tres de
mayo del dos mil se resolvió expresar el capital en
dólares de los Estados Unidos de América, en
consecuencia el Artículo Quinto de los estatutos
quedará así: ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL: El capital
social de la compañía es OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS
DOLARES, dividido en OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS
acciones de UN DOLAR cada una. CUARTA: DECLARACION
JURAMENTADA.- En la calidad que comparezco declaro con,
juramento que los SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES
en que se incrementa el capital de la compañía, según
consta del presente instrumento, han sido pagados en su
totalidad por los accionistas aportantes, hallándose al
momento registrado tal incremento en los libros
sociales y contables de la compañía. QUINTA: NUEVO
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.- Con el aumento de
capital, más capital inicial, el nuevo capital de la
compañía TRANSANJUAN C.A. es de OCHOCIENTOS NOVENTA Y
SEIS DOLARES AMERICANOS, dividido en ochocientos noventa
y seis acciones de UN dólar cada una, distribuidas
entre los accionistas de la siguiente manera:



R. p.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO (Numerario)	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
✓ Oswaldo Meza P.	12	20	✓ 32 ✓	32 ✓
✓ Carlos Almeida A.	12	20	✓ 32 ✓	32 ✓
✓ José Aguirre J.	12	51	✓ 63 ✓	63 ✓
✓ Manuel Carrayal J.	12	20	✓ 32 ✓	32 ✓
✓ Luis Delgado T.	12	0	✓ 12 ✓	12 ✓
✓ Jorge Almeida A.	12	20	✓ 32 ✓	32 ✓
✓ Manuel Almeida A.	12	20	✓ 32 ✓	32 ✓
✓ Kléber Almeida A.	12	0	✓ 12 ✓	12 ✓
✓ Vicente López C.	12	51	✓ 63 ✓	63 ✓
✓ Juan González R.	12	0	✓ 12 ✓	12 ✓
✓ Ciro González C.	12	0	✓ 12 ✓	12 ✓
✓ Gilberto Armas O.	12	0	✓ 12 ✓	12 ✓
✓ José Heredia M.	12	0	✓ 12 ✓	12 ✓
✓ Leonila Aguirre J.	12	20	✓ 32 ✓	32 ✓
✓ Ernesto Molina P.	12	20	✓ 32 ✓	32 ✓
✓ Vicente Iván Calle	12	51	✓ 63 ✓	63 ✓
✓ Samuel Almeida U.	12	0	✓ 12 ✓	12 ✓
✓ Francisco Quisilema	12	0	✓ 12 ✓	12 ✓
✓ Galo Almeida P.	12	20	✓ 32 ✓	32 ✓
✓ Miria Almeida P.	12	0	✓ 12 ✓	12 ✓
✓ Zelio Almeida U.		63	63 ✓	63 ✓
✓ César Paredes M.		20	20 ✓	20 ✓
✓ Tomás Lozano Bone		20	20 ✓	20 ✓
✓ José Almeida Puebla		20	20 ✓	20 ✓
✓ Víctor Monta U.		20	20 ✓	20 ✓
✓ Luis Cabezas M.		20	20 ✓	20 ✓
✓ Angel S. Jaramillo		20	20 ✓	20 ✓
✓ César Cabezas P.		20	20 ✓	20 ✓
✓ Luis Chauca Pozo		20	20 ✓	20 ✓
✓ Gonzalo Monta E.		20	20 ✓	20 ✓
✓ Avelino Shuguli Q.		20	20 ✓	20 ✓
✓ Segundo Velástegui		20	20 ✓	20 ✓
✓ Guilo Chiriboga D.		20	20 ✓	20 ✓
✓ Rubén M. Shuguli		20	20 ✓	20 ✓
✓ José Monta Ushina		20	20 ✓	20 ✓
TOTAL	240 ✓	656 ✓	896 ✓	896 ✓

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



NOTARIA PRIMERA



Todos los accionistas que participan en el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana, Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (HASTA AQUI LA MINUTA) que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan y, que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Héctor Aguirre, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cinco mil doscientos nueve. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

Eduardo Aguirre
 Sr. José E. Aguirre Jaramillo

C.C. No. 170474567-6

lee notario
Juan Pizarro

113051

D.M. Quito, 10 de mayo del 2004!

Señor
José Eduardo Aguirre Jaramillo
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de la compañía **TRANSPORTES SAN JUAN CALDERON TRANSANJUAN C.A.** celebrada el día jueves 6 de mayo del 2004, resolvió designar a usted como su **GERENTE GENERAL** por el periodo estatutario de **DOS (2) AÑOS**. En tal calidad usted ejercerá, entre otras funciones, la representación legal de la compañía.

La compañía **TRANSPORTES SAN JUAN CALDERON TRANSANJUAN C.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 19 de junio de 1995 y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 7 de julio de 1995.

Atentamente,

Guillermo Meza
PRESIDENTE SALIENTE

RAZON DE ACEPTACIÓN: Con esta fecha acepto la designación que ha realizado la Junta General Extraordinaria de la compañía **TRANSPORTES SAN JUAN CALDERON TRANSANJUAN C.A.** Quito, 10 de mayo del 2004!

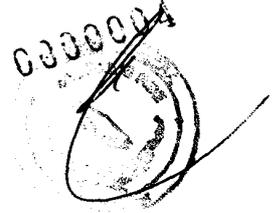
f) José Eduardo Aguirre Jaramillo
C.I. 170474567-6



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **5418** del Registro de Nombramientos Tomo **135** Quito, a **15 JUL 2004**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SANJUAN CALDERON TRANSANJUAN C.A.

En el D. M. Quito hoy jueves 6 de mayo del 2004, a las 19h00 en la dirección de la calle Pascual Aguirre No.155 y Pío XII de San Juan de Calderón se reúnen los accionistas de la compañía TRANSPORTES SAN JUAN CALDERON TRANSANJUAN S.A. Preside la reunión el señor Guillermo Meza, en su calidad de Presidente de la compañía e interviene como Secretario Ad-hoc el señor Eduardo Aguirre.

El señor Presidente dispone que se proceda a verificar si existe el quórum estatuario para declarar instalada la sesión, el señor Secretario señala que se encuentra presente más del 51% del capital social por lo que existe el quórum necesario para que se declare instalada la Junta.

El señor Presidente dispone que se proceda a leer la convocatoria que fue realizada por la prensa en el Diario La Hora, procediéndose así de manera inmediata: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES SAN JUAN CALDERON TRANSANJUAN C.A. De conformidad con el Art.236 de la Ley de Compañías y Art.13 del Estatuto Social se convoca a Junta General Extraordinaria de la compañía TRANSPORTES SAN JUAN CALDERON TRANSANJUAN C.A. la misma que se llevará a cabo en día jueves 6 de mayo del 2004 a las 18h00 en la calle Pascual Aguirre No.155 y Pío XII, sector San Juan de Calderon del Distrito Metropolitano de Quito, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día: 1. Informe del señor Presidente. 2. Aumento de Capital, Conversión del capital de sucres a dólares y reforma de Estatutos Sociales. 3. Nominamiento de Junta General // Se convoca especial y personalmente al señor Comisario de la compañía. Quito, 27 de abril del 2004. f) EL PRESIDENTE"

Puesto a consideración el Orden del Día, se aprueba por mayoría de los presentes, pasando a resolver:

1. Informe del Presidente.

El señor Presidente informa a los accionistas presentes que la constitución de la compañía se realizó en el mes de julio de 1995 cuando el país estaba sufriendo los efectos del conflicto bélico con el Perú que influyó en la economía del país y en las diversas áreas de la actividad económica de las cuales no se pudo abstraer la del transporte ni nuestra compañía que se acababa de formar por lo que desde ese año prácticamente no se ha realizado actividad alguna, habiendo la Superintendencia de Compañías declarado de oficio como "inactiva" a la compañía. Partiendo de esa realidad algunos accionistas con el Presidente

en funciones están tratando de superar dicha situación legal de la compañía habiendo presentado los documentos exigidos por la Ley de Compañías y sus normas complementarias para superar esa situación, es así que se han presentado los balances, los informes y las declaraciones tributarias con la participación del Presidente y del Contador, informa igualmente que el señor Gerente General no ha estado participando en las funciones que le asigna el estatuto, lo que hace imperioso nombrar a los nuevos administradores tal como está previsto en la convocatoria realizada.

2. Aumento de capital, conversión del capital de sucres a dólares y reforma de los estatutos sociales,

El señor Presidente señala que el nuevo capital mínimo de las compañías anónimas es de 800 dólares de los Estados Unidos de América y que para alcanzar dicho capital las compañías tienen como nuevo plazo hasta el 31 de diciembre del 2004, por lo que se hace necesario que se proceda a efectuar dicho aumento, pues actualmente la compañía tiene tan solo 240 dólares de capital. Igualmente en cumplimiento de la Resolución No.00.Q.IJ.008 publicada en el Registro Oficial No.068 de 3 de mayo del 2000 se tendría que expresar el capital en dólares de los Estados Unidos de América.

El señor Presidente propone que con ocasión de este aumento de capital, ~~en numerario, se proceda a aceptar a nuevos accionistas en la compañía,~~ cumpliendo con todos los requisitos legales y especialmente con aquel referido ~~al derecho de preferencia~~ que tendrían los actuales accionistas, por lo que el Cuadro de Integración de Capital quedaría así:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO (Numerario)	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
Oswaldo Meza R.	12 ✓	20 ✓	32 ✓	32 ✓
Carlos Almeida A.	12 ✓	20 ✓	32 ✓	32 ✓
José Aguirre J.	12 ✓	51 ✓	63 ✓	63 ✓
Manuel Carvajal J.	12 ✓	20 ✓	32 ✓	32 ✓
Luis Delgado T.	12 ✓	0 ✓	12 ✓	12 ✓
Jorge Almeida A.	12 ✓	20 ✓	32 ✓	32 ✓
Manuel Almeida A.	12 ✓	20 ✓	32 ✓	32 ✓
Kléber Almeida A.	12 ✓	0 ✓	12 ✓	12 ✓
Vicente López C.	12 ✓	51 ✓	63 ✓	63 ✓
Juan González P.	12 ✓	0 ✓	12 ✓	12 ✓
Ciro González C.	12 ✓	0 ✓	12 ✓	12 ✓
Gilberto Armas Q.	12 ✓	0 ✓	12 ✓	12 ✓
José Heredia M.	12 ✓	0 ✓	12 ✓	12 ✓
Leonila Aguirre J.	12 ✓	20 ✓	32 ✓	32 ✓
Ernesto Molina P.	12 ✓	20 ✓	32 ✓	32 ✓
Vicente Iván Callé	12 ✓	51 ✓	63 ✓	63 ✓
Samuel Almeida U.	12 ✓	0 ✓	12 ✓	12 ✓
Francisco Quisilemá	12 ✓	0 ✓	12 ✓	12 ✓

Galo Almeida P.	12	20	32	32
Mirja Almeida P.	12	0	12	12
Zelio Almeida U.		63	63	63
César Paredes M.		20	20	20
Tomás Lozano Bone		20	20	20
José Almeida Puebla		20	20	20
Víctor Monta U.		20	20	20
Luis Cabezas M.		20	20	20
Angel S. Jaramillo		20	20	20
César Cabezas P.		20	20	20
Luis Chauca Pozo		20	20	20
Gonzalo Monta E.		20	20	20
Avelino Shuguli Q.		20	20	20
Segundo Velástegui		20	20	20
Guilo Chiriboga D.		20	20	20
Rubén M. Shuguli		20	20	20
José Monta Ushina		20	20	20
TOTAL	240	656	896	896

El señor Presidente indica que el aumento de capital sería por la cantidad de seiscientos cincuenta y seis dólares (USD 656) que sumados al capital actual de doscientos cuarenta dólares (USD 240) daría la cantidad total de ochocientos noventa y seis dólares (USD 896) con lo que el capital total superaría al mínimo legal necesario. Informa que en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Compañías se hará la publicación para que los accionistas ausentes puedan eventualmente hacer uso de su derecho preferente.

Con el aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales el mismo que quedaría de la siguiente manera: **"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES dividido en OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS acciones de UN DÓLAR cada una"**

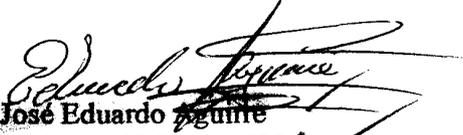
3. Nombramientos de la Junta General.

Se procede a designar a los nuevos administradores de la compañía, pues los actuales han venido actuando en funciones prorrogadas por la inactividad que ha tenido la compañía. Se mociona los nombres del señor **Zelio Almeida U. para Presidente** y del señor **José Eduardo Aguirre para Gerente General**, quienes durarán un período estatutario de **DOS** años. Los accionistas presentes aceptan por unanimidad los nombres propuestos autorizando se extiendan los mismos para que posteriormente se los inscriba en el Registro correspondiente.

TRANSANJUAN C.A.

Habiéndose agotado el Orden del Día los accionistas deciden se declare un receso de una hora para la redacción del acta. Reiniciada la Junta y leída que fue el acta se aprueba la misma. La sesión termina a las 21h30 min. Para constancia firman:


Guillermo Meza
PRESIDENTE


José Eduardo Aguirre
SECRETARIO AD-HOC

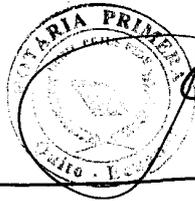


NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a treinta
de julio del dos mil cuatro.-

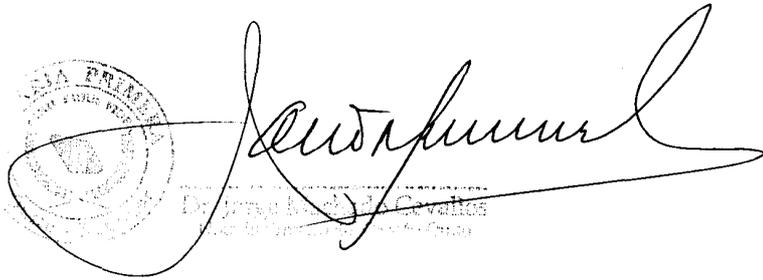


Jorge Machado Cevallos

Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

0000007

RAZON: Mediante Resolución No.04-Q-IJ-3461, dictada por el Director del Departamento Jurídico de Compañías, el 9 de septiembre del 2004, se aprueba la el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía TRANSPORTES SAN JUAN CALDERON TRANSANJUAN C.A.. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo Segundo.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en esta Notaría el 27 de Julio del 2.004.-
Quito, a 16 de septiembre del 2004



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'Antonio...'. To the left of the signature is a circular notary seal. The seal contains the text 'NOTARIA PRIMERA' at the top and 'QUITO' at the bottom. Below the signature, there is a faint, partially obscured stamp that includes the name 'Antonio...' and the date '27 de Julio del 2004'.



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
0000008

NOTARIA
QUINTA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

ZON: Mediante Resolución 04.Q.IJ.3461, de la Superintendencia de Compañías, de 9 de septiembre del 2004, se aprueba la presente Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía " TRANSPORTES SAN JUAN CALDERON TRANSANJUAN C.A.", otorgada ante Notario Primero Dr. Jorge Machado Cevallos; constituida ante el Notario Quinto del Cantón Quito Dr. Edgar Patricio Terán Granda, y de lo cual tomé nota al margen de la respectiva matriz, celebrada el 19 de junio de 1995, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a 17 de septiembre del año 2004.-

Notaría 5ta



[Firma manuscrita]
 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
 NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Luis Humberto Navas D.

Quito, Ecuador

GRA.



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

0000009



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 09 de septiembre del año 2.004, bajo el número **2851** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1913** del Registro Mercantil de siete de julio de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 2689, Tomo **126**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TRANSPORTES SAN JUAN CALDERÓN TRANSANJUAN C.A.**", otorgada el veintisiete de julio del año 2.004, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **33** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030433**.- Quito, a veintisiete de octubre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

